



**IBAGUÉ VIBRA**  
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
- Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982  
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena  
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) – [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

## ADENDA No. 01

### INVITACIÓN N° 100 DE 2022

**OBJETO: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS REQUERIDOS DEL BANCO DE MICROMEDICION QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.**

la Gerente General del IBAL SA. E.S.P. OFICIAL, en razón a las observaciones allegadas por los posibles oferentes, procede a modificar algunos aspectos de los términos de referencia de la siguiente manera:

#### 3.4.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

##### CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2020.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

**a.- I.L. Índice de Liquidez** mayor o igual a 1.5 = Activo Corriente / Pasivo Corriente

**b.- I.E. Índice de Endeudamiento** menor o igual al 60% =  $(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$

**c.- Capital de trabajo** mayor o igual al 50% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente.

Dado en Ibagué, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

  
**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**  
GERENTE GENERAL  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Reviso y Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
Elaboro: Paola Andrea Torres Arcila – Asesor Jurídico Externo